

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300220160112100**GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>**

Mié 21/04/2021 16:19

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (251 KB)

INFORME 21-04-2021 .pdf;

Buenas tardes

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.**

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	CATALINA SANCHEZ YEPES
DEMANDADO:	APOLINARES CASTAÑO DÍAZ
RADICADO:	05088400300220160112100
FOLIOS:	1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

Medellín, 21 de abril de 2021

ID 477

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CATALINA SÁNCHEZ YEPES
DEMANDADO: APOLINARES CASTAÑO DÍAZ
RADICADO: 05088400300220160112100

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que los inmuebles identificados con M.I No. 01N-5329114, 01N-5329115, 5329116, 5329117 y 5329118, ubicados en la dirección CALLE 27 N°53-33, del Municipio de Bello, fueron dejados en calidad de depósito a la enterante la señora MARIA OLIVIA CASTAÑO quien es hija del demandado y habita en el primer piso y todos los demás apartamentos son habitados por los hijos del demandado. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: En virtud de las circunstancias que afronta la ciudad de Medellín a causa de la emergencia sanitaria del Covid-19 lo que ha generado restricciones de movilidad parciales y absolutas no se ha podido llevar a cabo visita ocular al inmueble de la referencia. Se estará pendiente para realizar nueva visita ocular.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C.
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0